



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia Mill de Pereyra Rita

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra solicita licencia con goce de sueldo para participar como experta disertante en el "Congreso Internacional sobre principio de oportunidad en materia penal", a realizarse en la ciudad de La Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 4 al 7 de agosto ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION